

CONSEJO DIRECTOR PERMANENTE DE LOS ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DE CUBA

LEY NUM. 6 DE 7 DE MAYO DE 1942

EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL  
LA HABANA

CONSEJO DIRECTOR PERMANENTE  
DE LOS  
ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DE CUBA

SALIDA

Día 23 enero 1945

Número 164-

Enero 23  
de 1945.

Sr. Director del Archivo Histórico  
Municipal de la Oficina del  
Historiador de la Ciudad. LA HABANA.

Señor Director:

Me permito informarle a los fines oportunos que en el pasado mes de Diciembre, se publicó en la Gaceta Oficial de la República, la Convocatoria de este Consejo Director, cuya copia se adjunta.

De Ud. muy atentamente,

*J. Martínez Castells*  
J. Martínez Castells  
SECRETARIO.



CONVOCATORIA OFICIAL  
CURRICULUM DE ARQUIVONOMIA  
Para Perfeccionamiento

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto Presidencial número 2960 de fecha 30 de agosto de 1944, en su Título VI, el Consejo Director de los Archivos de la República de Cuba convoca por este medio a todos los Funcionarios y Empleados Técnicos del Archivo Nacional y a los Archivistas y Copistas, con más de dos años de servicio, de las Dependencias Oficiales y Organismos Privados Oficiosos, a que tomen el Curso Oficial de Archivonomía, que por dicho Decreto se dispone, al objeto de poder formar, al terminarse el mismo, el Cuadro o Lista General de Técnicos elegibles.

Los interesados presentarán, en horas hábiles, en la Dirección del Archivo Nacional -Compostela y Fundación,- del 15 al 30 de enero de 1945, los modelos de solicitud de matrícula debidamente llenos, acompañados de la documentación acreditativa correspondiente.

La matrícula permanecerá abierta del 10 al 20 de febrero de 1945.

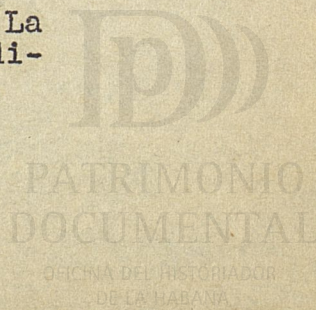
Este Curso Oficial de perfeccionamiento se inaugurará el 14 de abril de 1945, "Día de las Américas".

La Habana, 20 de diciembre de 1944.

EMETERIO S.SANTOVENIA  
Presidente

S 2164

Publicado en la GACETA OFICIAL, República de Cuba, La Habana. Viernes 22 de Diciembre de 1944. Tercera Edición del Día. Año XLII. Tomo quincenal Número XXIV. Número Anual 739. Página 22214.



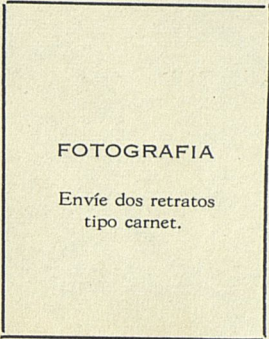


CURRICULUM DE ARQUIVONOMIA PARA PERFECCIONAMIENTO

SOLICITUD DE MATRICULA

Expediente Número \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 194\_\_\_\_\_



Sr. Presidente del Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba. Archivo Nacional, La Habana.

Señor Presidente:

En concordancia con la Convocatoria de ese Consejo, publicada en la Gaceta Oficial del 22 de diciembre de 1944, solicito de ese Organismo su autorización al objeto de matricularme para el Curso Oficial de Archivonomía -perfeccionamiento de Archivistas y Copistas-, de acuerdo con los antecedentes siguientes:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Dirección oficial: Archivo de \_\_\_\_\_

Dirección particular: \_\_\_\_\_

Estudios cursados: \_\_\_\_\_

Cargos que desempeña actualmente: \_\_\_\_\_

Otros cargos que ha desempeñado: \_\_\_\_\_

Obras y trabajos publicados: \_\_\_\_\_

Otros datos de interés: \_\_\_\_\_

Documentos acreditativos que se acompañan: (1) \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(firma)

(1) Certificados de: nacimiento, nacionalidad, antecedentes penales, estudios cursados y tiempo que, continuadamente, viene desempeñando el actual cargo en su Archivo. Los matriculados que, previamente, renuncien a ser incluidos en el Cuadro o Lista General de Técnicos Elegibles a que se refiere el Título VI del Reglamento del Archivo Nacional -Decreto Presidencial No. 2960 de 1944-, acompañarán tan solo el certificado de estudios cursados.

Recibida en \_\_\_\_\_ Admitida en \_\_\_\_\_

por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ cargo

